

# MEMORIA DE ACTIVIDADES



2016

ASSOCIACIÓ BALEAR DE PERSONES AMB  
DISCAPACITAT FÍSICA

C/Pascual Ribot, 6 A, 07011, PALMA, TI. 971 289052

C/Plataners nº 5 Local 3 TI: 871 955034

[www.asprom.net](http://www.asprom.net), e-mail [asprom@asprom.net](mailto:asprom@asprom.net)

NIF G07068596

# Memoria de Actividades

## ASSOCIACIÓ BALEAR DE PERSONES AMB DISCAPACITAT FÍSICA

### 1. PRESENTACIÓN DE ASPROM.

#### 1.1 Constitución de ASPROM

**ASPROM** (Associació Balear de Persones amb Discapacitat Física) es una asociación, sin ánimo de lucro, que se constituyó legalmente en el año 1976 por un grupo de personas con discapacidad física, inscrita con el nº 300 de la Sección Primera del Registro de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y declarada de Utilidad Pública por Consejo de Ministros de 21 de febrero de 1986, certificada por el sistema de gestión de calidad AENOR UNE-EN ISO 9001, con el reconocimiento como empresa de las Illes Balears que contribuye especialmente a la Inserción Laboral de personas con discapacidad, en abril 2007 y se le ha concedido el PREMIO RAMON LLULL 2017 del Govern de les Illes Balears por su labor en el ámbito cívico.

Tiene como objetivos la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad física, para facilitar su integración social en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y la promoción de acciones y actividades que permitan o faciliten su integración social.

#### 1.2 Servicios.

Los fines primordiales de **ASPROM** son:

- Mejorar la integración Socio – Laboral de las personas con discapacidad.

- Defender y promover los derechos de las personas con discapacidad.
- Informar e intervenir para mejorar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.
- Promover todas aquellas actividades que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad, incluyendo actividades que mejoren la salud, especialmente la rehabilitación física y psicológica de las personas con discapacidad.
- Proteger a las personas adultas presumiblemente incapaces o incapacitadas, total o parcialmente, de acuerdo con la legislación vigente.

Para conseguir estos fines **ASPROM** trabaja desde diversos servicios y actividades, como:

- Asesoramiento, información y gestión en cuestiones de vivienda, trabajo, educación, ocio y jurídico.
- Orientación en cuestiones referidas a la adaptación de la vivienda, ayudas técnicas de movilidad y adaptaciones para la vida diaria.
- Contribuir e informar sobre la eliminación de barreras Arquitectónicas y de posibles soluciones.
- Organización de actividades culturales, educativas y ocupacionales, (cursos formativos, jornadas, debates, talleres).
- Crear y gestionar centros y servicios como son viviendas tuteladas, centros de día, centros ocupacionales, servicio de orientación laboral y todos aquellos que se consideren necesarios para la consecución de nuestros objetivos.
- Actividades que mejoren la salud física, psíquica y emocional de las personas con discapacidad (rehabilitación, terapias alternativas, atención psicológica y grupos de autoayuda entre otros).

- Formación continua necesaria para los/as socios/as, personas que presten servicios o colaboren en la actividad de la Asociación, para garantizar la adecuada formación técnica y humana para el cumplimiento de nuestra misión y visión, así como para otros colectivos de ciudadanos/as externos a nuestra organización.
- Servicio de la Promoción de la Autonomía Personal.
- Apoyo y asesoramiento a las familias.

### 1.3 Los órganos de Gobierno (Junta Directiva).

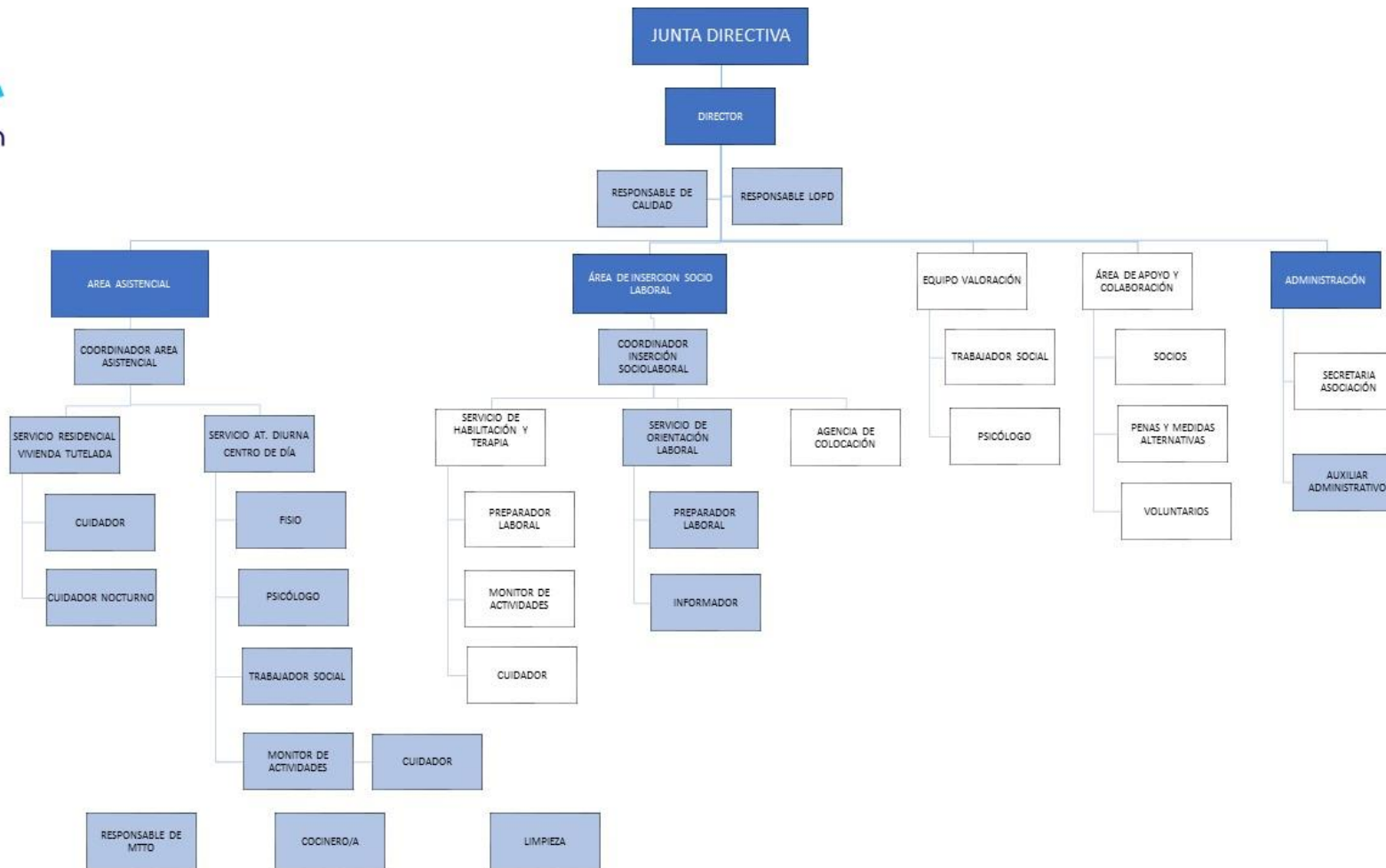
Los Órganos de Gobierno de la Asociación son: la Asamblea General en la que tienen derecho a participar todos los socios y la Junta Directiva. La Junta Directiva de **ASPROM** está constituida por un periodo de 4 años y que quedó constituida de la siguiente manera:

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	
PRESIDENTE	Manuel Zafrá
VICEPRESIDENTE 1º	Paco Torres
TESORERO	Bartolomé Colom
SECRETARIA	Francisca Sastre
VOCAL 1	Manuel Salar
VOCAL 2	Ricardo Sevillano
VOCAL 3	Juana Andreu
VOCAL 4	Rafael Winckelmann

A lo largo de todo el año, la Junta Directiva ha tratado en sus reuniones mensuales, todos los temas de interés relacionados con la dirección y administración de **ASPROM**, además de programar y supervisar las actividades realizadas.



### 1.4 Organigrama de ASPROM.





## 2. SERVICIOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

La **Asociación Balear de Personas con Discapacidad Física (ASPROM)**, realiza en la actualidad las siguientes actividades:

- ✓ **Servicio de Atención Social**
- ✓ **Participación en la “Taula per l’Accessibilitat” del IMAS y la Mesa Accesible del Ayuntamiento de Palma.**
- ✓ **Programa SOL (Servicio de Orientación Laboral).**
- ✓ **Viviendas Tuteladas “Ca Nostra” y “Es Voltor”**
- ✓ **Centro de día “Vell Mari”**
- ✓ **Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional “Es Ferreret”**

### 2.1 Servicio de Atención Social.

El Servicio de Atención Social, tiene por objetivo cubrir las demandas que se reciben en ASPROM por parte de sus asociados y de otras personas, que acuden al servicio derivadas por otras instituciones u organismos; dicho servicio ofrece información, asesoramiento, orientación, ayuda y gestión en cuestiones referidas a derechos, prestaciones y recursos existentes en materia formativa, educativa, laboral, de ocio y tiempo libre, de salud, eliminación de barreras arquitectónicas, ayudas técnicas...

Las demandas atendidas provienen de los propios afectados, de familiares o amigos y de profesionales de otros Servicios o Entidades. Se trabajan dichas demandas mediante la entrevista personal y se lleva a cabo un seguimiento de algunos casos concretos y que requieren una atención especial por su problemática.

El elevado número de asociados (y no asociados que acuden al Servicio), genera a lo largo del año una gran cantidad de demandas de información, asesoramiento y gestión. Desde este proyecto hemos ofrecido prestaciones específicas basadas en informar y orientar a los demandantes en temas concretos, recursos existentes (tanto propios como externos), así como ofrecer nuestro apoyo personal y familiar en el caso de problemáticas sociales. De esta forma trabajamos en la prevención del aislamiento y facilitamos la integración de las personas con discapacidad física.

Dentro de este apartado se han atendido a las demandas telefónicas y demandas directas que hemos recibido, realizadas por el propio afectado, por familiares, amigos, o por profesionales de otros Servicios.

En algunos casos concretos se han realizado visitas hospitalarias, realizando las gestiones oportunas para mejorar la situación social o de recursos, de los afectados o sus familiares.



El número total de demandas atendidas durante el año 2016 han sido de 871 se pueden dividir en las siguientes materias:

<b>DEMANDAS DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO</b>	<b>2016</b>
Legislación	51
Ayudas Técnicas	45
Ayudas económicas, prestaciones y pensiones	37
Gestiones de Integración Laboral.	189
Actividades de Ocio y Tiempo Libre.	247
Orientación de recursos.	97
Vehículos (reservas aparcamiento, impuestos, etc.)	31
Barreras Arquitectónicas/informaciones, consultas, informes	25
Vivienda.	13
Transporte	8
Alquiler coches adaptados	3
Turismo/ Hoteles Accesibles	21
Residencias /Centros de Día	45
Acceso al Servicio de Voluntariado	32
Centros Especiales de Empleo	12
Recursos Sanitarios	15
<b>TOTALES</b>	<b>871</b>
<b>NUMERO TOTAL DE SOCIOS A 31/12/2016</b>	<b>410</b>

## 2.2. Programa SOL. (Servicio de Orientación Laboral)

El objetivo del proyecto que ahora nos ocupa apunta a la consecución de la mejora en la igualdad de oportunidades de la que adolece el colectivo de personas discapacitadas a todos los niveles. Con dicho proyecto, de algún modo queremos mostrar dicha problemática de menores posibilidades de inserción laboral, siendo lo verdaderamente ideal que las personas con discapacidad pudieran encontrarse con unas tasas de paro similares a las del resto de la población, de modo que no fuese precisa ninguna medida de discriminación positiva para con las personas discapacitadas.

El SOL está dirigido a un colectivo de demandantes de empleo y formación, que por el hecho de ser personas con discapacidad presentan unas dificultades añadidas para su inserción en el mercado laboral. Se plantea con la idea de contribuir, en colaboración con el resto de servicios para la integración laboral, a la solución de los problemas más acuciantes del mercado laboral Balear, referido a las personas con discapacidad, tales como la falta de información, la precariedad laboral, la alta tasa de desempleo, la falta de formación. Por ello, los objetivos generales que se persiguen en ASPROM a través de este servicio son:

- ✓ Situar, a las personas con discapacidad física en mejores condiciones frente al mercado de trabajo, favoreciendo mayores niveles competenciales de empleabilidad, para incrementar las oportunidades de empleo, consiguiendo su inclusión socio-laboral.
- ✓ Facilitar el acceso a recursos de formación para mejorar la cualificación profesional del colectivo de personas con discapacidad física para conseguir mayores niveles de ocupabilidad incrementando sus posibilidades de acceso al empleo. Desarrollando las habilidades y las capacidades personales y ocupacionales de los usuarios a través de las NN.TT. así como a los procesos de formación y reciclaje.
- ✓ Apoyar un aprendizaje eminentemente práctico y adaptado a la realidad, así como a las necesidades e intereses del usuario/a, consiguiendo un mayor control sobre su propio proceso de aprendizaje e impulsando su autonomía.
- ✓ Sensibilizar, fomentar y difundir entre los agentes económico-productivos, la necesidad de conseguir los objetivos de integración socio-laboral de las personas con discapacidad física.
- ✓ Facilitar al contratante la información necesaria para la adaptación de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad física.
- ✓ Ofrecer un marco de igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo para que todos/as puedan participar en él y acceder a un empleo.
- ✓ Favorecer la ocupabilidad y mejora de garantías de seguridad mediante el conocimiento de prevención de riesgos laborales, en el colectivo de personas con discapacidad física.

- ✓ Contribuir a desarrollar hábitos respetuosos con el medio ambiente en el desarrollo de las funciones de su puesto de trabajo.
- ✓ Mejorar las competencias digitales para favorecer el uso de las NN.TT. como herramienta para la búsqueda de empleo e inserción laboral de las personas con discapacidad física.
- ✓ Mejorar las habilidades socio-laborales de las personas con discapacidad física para aumentar las posibilidades de inserción.
- ✓ Conseguir mayor autonomía de las personas con discapacidad física en la búsqueda de empleo.
- ✓ Informar sobre la situación actual del mercado laboral así como toda aquella información relevante en materia sociolaboral.

Para la consecución de estos objetivos se ofrece:

- Atención individualizada.
- Talleres grupales.
- Búsqueda de Ofertas y Formación ajustada al perfil.
- Información y asesoramiento laboral.
- Seguimiento y apoyo al empleo.

Algunos datos a destacar del programa SOL 2016 son los siguientes:

- Hemos atendido a 127 usuarios, 1 más de los que teníamos previstos por el SOIB, y tres más que el año anterior.
- De los usuarios atendidos un 53% son hombres, resultado que ha bajado respecto al 2015, que llegamos a un 63, 15 %
- A nivel de inserciones hemos alcanzado un 47.62%, 60 personas han encontrado empleo, considerando que para los tiempos que estamos es un porcentaje bastante bueno, e igualando el del año anterior. Además de superar ampliamente el objetivo marcado por el SOIB de un 20%.
- Durante este programa, la media de atenciones individuales ha sido de 20.8 por persona usuaria ante las 12 que nos habíamos marcado como objetivo, lo que refleja un incremento con respecto al año anterior dando respuestas a las demandas recibidas.
- Este año hemos conseguido seis convenios de colaboración nuevos.

De todos los participantes del itinerario hemos obtenido un 80.16 % de respuesta de los cuestionarios de satisfacción, siguiendo la respuesta media de años anteriores, los resultados obtenidos son muy positivos, volviendo a resultados de años anteriores. Obteniendo los orientadores una nota media de 8.6, y lo más valorado el ítem “ha sido adecuado el trabajo realizado por tu orientador” con un 9,9.

Entre las problemáticas más comunes que han dificultado la inserción laboral de nuestros usuarios han sido las siguientes:

- Periodos extensos de inactividad laboral en aquellas personas con discapacidad sobrevenida.
- Baja autoestima.
- Dolor crónico.
- Escasa o poca formación específica para el cambio de perfil.
- En muchos casos no cuentan con un perfil profesional definido.
- En los casos de incapacidad sobrevenida normalmente se trata de personas que han realizado trabajo que implican grandes esfuerzos físicos y que no cuentan con un nivel académico alto: albañiles, camareras de piso, etc.; resultando complicado la reincorporación al mundo laboral ya que esto supone una gran inversión de tiempo y formación a dedicar para que se materialice el cambio de perfil.
- En general rechazo por parte de los empresarios a la contratación de este colectivo, por suponerles un elevado nivel de IT (Incapacidad temporal) ligada a la discapacidad.

### 2.3. ÁREA DE ACCESIBILIDAD.

El colectivo de personas con discapacidad de las Illes Balears, afectados permanentemente por la falta de movilidad, son los principales beneficiarios de este programa.

Difícilmente podrá una persona que utiliza silla de ruedas o tiene una movilidad reducida acceder a cualquiera de los recursos de la denominada Sociedad del Bienestar, si no se suprimen las barreras arquitectónicas y se facilite y permita, que las personas con movilidad reducidas puedan moverse con normalidad, por su ciudad.

Debemos indicar que de forma directa y en el transcurso de la vida de una persona, más de un 60% de la población, se puede encontrar en una situación de discapacidad física por cualquier circunstancia (mujeres embarazadas, padres y madres con cochecitos de bebé, personas de la tercera edad, amputados, tetrapléjicos, enfermedades coronarias, lesionados por accidente laboral, domestico...etc.)

Desde la aprobación de la Ley 13/1982 Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y los posteriores reglamentos de funcionamiento que la regulan, se ha ido vertebrando, con las transferencias a las diferentes Comunidades Autónomas, una preocupación por conseguir una sociedad más justa, en la cual se sientan integrados de pleno derecho, en razón, a la dignidad que les es propia a los discapacitados Físicos, Psíquicos y Sensoriales, para su completa realización personal y su total integración social, (artículo 49 Constitución Española).

Es a través de los servicios de información y asesoramiento individualizado que se realiza en la Asociación, dirigido a las personas con discapacidad que vienen derivadas de las instituciones, empresas o individualmente, donde se ha constatado la dificultad al acceso de los recursos básicos, e imprescindibles en la mayor parte de las veces. Es precisamente en el colectivo de discapacitados físicos, donde por multitud de barreras arquitectónicas, no se puede acceder a estos recursos básicos. Son precisamente las barreras arquitectónicas, las que no permiten una integración social, real y efectiva. **Si no hay accesibilidad, no es posible la integración de las personas con movilidad reducida.**

Es por esta razón que **ASPROM**, ante la grave problemática que suscita la accesibilidad para las personas con movilidad reducida en nuestra Comunidad Autónoma, se decidió crear una Área de Accesibilidad y que consta de un servicio de asesoramiento e información personalizada, dirigido por nuestros técnicos y responsables de accesibilidad y orientado hacia el colectivo de personas con movilidad reducida, a entidades públicas o privadas, empresas y otros colectivos, con el objetivo de facilitar y mejorar la eliminación de las barreras arquitectónicas.

Hasta la fecha el Área de Accesibilidad de **ASPROM** ha mantenido los siguientes objetivos:

- 1º- **Sensibilizar a las Administraciones Públicas** en el cumplimiento del Decreto 20/2003, y el Decreto 110/2010 del Reglamento Técnico de la Ley 3/1993, para la mejora de la accesibilidad, en los ámbitos del MEDIO URBANO, EDIFICACIÓN Y TRANSPORTE.
- 2º- **Controlar el cumplimiento** del Decreto 20/2003 y el Decreto 110/2010 del Reglamento Técnico de la Ley 3/1993, para la mejora de la accesibilidad. Desde la Asociación Asprom hemos realizado visitas de accesibilidad a los edificios nuevos y a los reformados, recientemente inaugurados, para comprobar el cumplimiento de las condiciones de Accesibilidad. También se ha hecho un seguimiento de la accesibilidad de las nuevas líneas de transporte público: nuevos autobuses municipales de Palma, reforma estaciones del Tren de Palma e Inca, reforma estaciones de autobuses de Inca y Palma. Asimismo se han visitado las nuevas promociones públicas y privadas de viviendas de protección oficial.
- 3º- **Colaborar con las Administraciones Públicas:** Govern Balear, IMAS del Consell de Mallorca, Ayuntamientos y entidades privadas:
  - Participación desde 1993, juntamente con otras asociaciones en la Comisión para la Accesibilidad.
  - Participación desde 13-01-95 en el Consell Asesor para la mejora de la Accesibilidad y en la Ponencia Técnica del Govern Balear.
  - Participación desde el año 2000, en la Taula per a l'accessibilitat del IMAS del Consell de Mallorca.

Es importante destacar que el Ayuntamiento de Palma ha firmado con la Fundación Diseño para todos, un Convenio de colaboración, por el cual el Ayuntamiento se compromete a llevar a cabo las acciones y procesos adecuados para que nuestra ciudad consiga la bandera azul de la accesibilidad. La Fundación apoyara y asesorara a la corporación local en la definición de las actuaciones que se llevaran a cabo y su temporalizarían, de manera que se produzcan resultados tangibles todos los años. **ASPROM** trabajara para conseguir una ciudad accesible, una ciudad mejor para todo el mundo.

#### **TAULA PER A L'ACCESSIBILITAT CON EL IMAS Y LA MESA DE ACCESIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA.**

**ANTECEDENTES.** El 5 de junio del año 2000 la Consellera de Serveis Socials del Consell de Mallorca invito a los responsables del Área de Accesibilidad de ASPROM a participar en la constitución de la Taula per a l'Accessibilitat, para trabajar conjuntamente y hacer un seguimiento de obras concretas públicas y privadas de uso público.

**CONSTITUCIÓN DE LA TAULA PER A L'ACCESSIBILITAT.** El 13 de junio del año 2000 se constituye la Taula per a l'Accessibilitat desde donde se realiza una labor conjunta entre el colectivo de personas afectadas y los técnicos de la sección de accesibilidad del Institut de Serveis Socials i Esportius de Mallorca, y se reúne periódicamente en la sede de los Servicios Socials, c/ General Riera, 67, de Palma.

## OBJETIVOS GENERALES

- Continuar con la actitud de colaboración y disponibilidad de ASPROM con la Taula per a l'Accessibilitat.
- Conseguir incrementar en Mallorca el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad.
- Difundir la cultura del diseño universal en la sociedad mallorquina.

## OBJECTIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un seguimiento de las obras de construcción o reforma, principalmente públicas, participado en las visitas semanales de evaluación que se programen en la Taula per a la Accessibilitat o en la Mesa Palma Accessible.
- Asesorar a los técnicos, en cuando a los aspectos concretos de limitación, que plantea la movilidad reducida y su repercusión en la accesibilidad de edificios, en el urbanismo y en el transporte público.
- Participar periódicamente en las reuniones de la Taula per a l'Accessibilitat y la Mesa de Palma Accesible
- Intervenir como ponente en las jornadas de formación técnica y en las sesiones de trabajo que se realicen conjuntamente con los Ayuntamientos de Mallorca o con entidades privadas.
- Gestionar las denuncias presentadas por el colectivo de personas con movilidad reducida o por particulares al Consell de Mallorca y/o al Defensor del Pueblo en lo que hace referencia a esta materia.

## 2.4. Viviendas Tuteladas “Ca Nostra” y “Es Voltors”

**“CA NOSTRA” 8 PLAZAS**

**“ES VOLTORS” 10 PLAZAS**

Las viviendas tuteladas son un servicio residencial en el ámbito comunitario o un servicio de apoyo permanente en la vivienda de las personas mayores o con discapacidad, organizado en viviendas ordinarias insertadas en el entorno social, las cuales constituyen el domicilio habitual de las personas que la habitan y donde conviven personas mayores o con discapacidad que necesitan apoyo asistencial, social o personal para diversas actividades de la vida cotidiana.

Las viviendas son el domicilio habitual de las personas que habitan y conviven personas con discapacidad que necesitan supervisión y apoyo para las actividades de la vida diaria, los apoyos dependerán de las necesidades específicas de cada persona.

### DATOS DE LOS USUARIOS DE LA VIVIENDA

Para realizar un análisis utilizamos los datos de los usuarios de nuestro área residencial, durante el 2016 pasaron por nuestros servicios del área residencial 17 personas, con dichos datos podemos concluir que la media del porcentaje de discapacidad de los usuarios está entre el 65 % al 100 %, siendo un 31.25 % usuarios los que poseen un grado de discapacidad inferior al 75 %, y a un 12.50 % a los que se le ha reconocido una gran invalidez, el 100 %. El resto de los usuarios tiene una media de discapacidad del 81 %, y el porcentaje medio de discapacidad es de 78 %, lo que indica un alto grado de discapacidad, que va aumentando paulatinamente con el paso de los años.

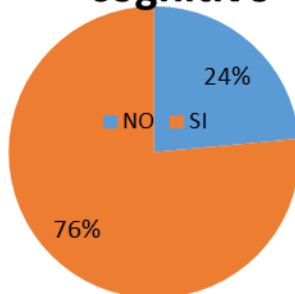
A nivel de dependencia, nos encontramos con el 18.3 % de los usuarios no tienen diagnosticado grado de dependencia o está pendiente de recibir el grado. El 6 % están valorados en el Grado III. Y el 75% están valorados en Grado II y Grado I, en un 50 % en cada grupo. El nivel idóneo de nuestros usuarios una vez la tipología de nuestros serían entre Grado I y Grado II, ya que los usuarios de Grado III están más vinculados a Residencias. Con el paso del tiempo nuestros usuarios se están volviendo más dependientes tanto física como cognitivamente, lo que hace que sean perfiles mayoritariamente residenciales.

Si nos centramos en la tipología nos encontramos que un 43.75 % son personas con discapacidad física y graves problemas de movilidad reducida, y el resto personas con discapacidad mixta pero que presenta graves problemas de movilidad reducida. Hay que comentar en dicho punto que según va pasando el tiempo se observa que las últimas incorporaciones son las de personas con discapacidad mixta, y que del panorama general, son las personas con discapacidad física las que menos demanda realizando, presentado evoluciones más complejas de intervención en los usuarios con varios tipos de discapacidad o



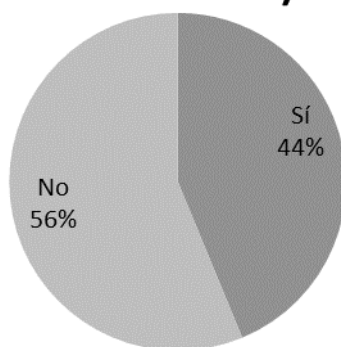
que presentan otros rasgos de exclusión social, como consumo de sustancias toxicas. A su vez, nos encontramos con que los diagnósticos no recogen la totalidad de las disfunciones detectadas en el día a día del usuario. Si tenemos en cuenta los usuarios que presentan rasgos de personalidad compleja o algún déficit cognitivo asciende al 76 % de los usuarios.

### Usuarios que presentan rasgos de personalidad difícil o algún déficit cognitivo



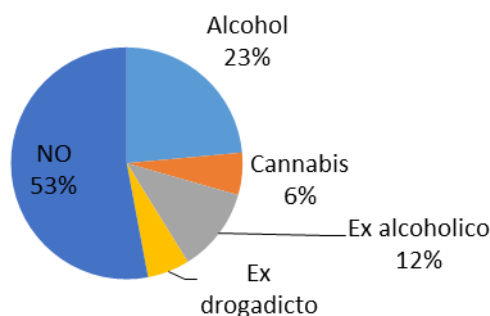
Si tenemos en cuenta la exclusión social, como el proceso que relega a algunas personas al margen de la sociedad y les impide participar plenamente, debido a su pobreza, a la falta de competencias básicas y oportunidades de aprendizaje permanente, o por motivos de discriminación, nos encontramos que el 38.46 % podría formar parte de este colectivo. Datos que se correlacionan con el número de usuarios que están tutelados, ya que el 44 % de nuestros usuarios están tutelados, y de estos el 57.14 % tutelados por alguna entidad.

### Usuarios tutelados (con todas sus variantes).



Si, a parte, analizamos el consumo abusivo de sustancias adictivas, nos encontramos con que el 47 % son o han sido personas dependientes. Vemos que las sustancias que prevalecen son 71.43 % alcohol, 14.29 % cannabis y 14,29 tabaco.

## Relación con drogas



En el grupo predominan los hombres, que representan el 81.25 % de los usuarios totales, comentando que tienen un porcentaje del 76 % de discapacidad y una edad media de de algo más de 53 años, y donde tanto la discapacidad física como la mixta están casi en las mismas proporciones, pero que es donde más predominan los perfiles más complejos, debido a problemáticas añadidas. Mientras que las mujeres, tienen un promedio algo mayor de discapacidad, un 88 % frente al 76 de los hombres, y la media de edad es bastante superior, ya que rondan la media de 58 años. En las mujeres la discapacidad predominante es la física, ya que sólo una de los usuarios tenía un diagnóstico de discapacidad mixta. Este último dato ha variado con los años, ya que predominaban perfiles de mujeres más jóvenes que los hombres, pero los últimos usuarios en ingresar en el servicio han sido hombres más jóvenes.

Los datos económicos que podemos extraer son los siguientes: el 43.75 % recibe una prestación no contributiva, el 38.46 % contributivas y en el resto de los casos una pensión de orfandad y en otro la RAI, lo que hace que la pensión media no ascienda a más de 528 €, cantidad que limita mucho sus actividades de la vida diaria, ya que básicamente cubre las necesidades básicas.

La participación de los usuarios es y debe ser totalmente activa y participativa, ya que el objetivo es la inserción social de los usuarios y la adquisición de autonomía a través de actividades de ocio y tiempo libre. En dichas actividades también estarían integrados los familiares de los usuarios, ya que se espera favorecer las relaciones familiares, a veces complejas, derivadas de la tipología de la discapacidad. Se espera que las actividades para que tengan los resultados esperados estén adaptadas a las necesidades y gustos de cada usuarios, haciéndoles participes y colaboradores de sus actividades de la vida diaria.

El 31% de los usuarios de nuestro servicio llevan más de 5 años en nuestro servicio, promedio que va aumentando con el paso del tiempo y el cambio en la tipología de los usuarios que van accediendo al servicio. Los motivos de finalización de los usuarios en la mayoría de casos son por que acceden a una vivienda propia y han adquirido los hábitos necesarios para llevar una vida autónoma, dos de los casos se han derivado a otro tipo de servicio que es más adecuado a su discapacidad, y cuatro casos han finalizado la estancia por fallecimiento, dos en el último año.

La satisfacción media de los usuarios del servicio es de 7.40, la nota muy similar a la que hemos tenido el año anterior, y que confirma la línea de los últimos años, siendo lo más valorado el respaldo obtenido y la eficacia a la hora de resolver problemas.

## **METODOLOGÍA.**

Los profesionales que actúan en este servicio realizarán un trabajo profesional, individual y en equipo, bajo la dirección del director/gerente del mismo, que responderá a la siguiente metodología:

Entrevistas de acogida y estudio de la viabilidad de la demanda de la persona, sus deseos y posibilidades. Donde consten sus datos personales, historia familiar, social, sanitaria, informes técnicos, etc.

Elaboración del Plan de Atención Personal (PAP) con los apoyos que la persona necesite.

Fase de apoyos intensivos: al principio, ofrecemos más ayuda para los preparativos y el traslado al nuevo hogar hasta que la persona se adapte a la nueva situación.

Fase de apoyos regulares: reducimos lentamente los apoyos, adaptándolos a las nuevas rutinas de la persona. Siempre somos flexibles delante de imprevistos y nuevas necesidades.

A parte de una vivienda y la manutención según las necesidades de los usuarios, los servicios que ofrecemos en la vivienda tutelada son varios, todos ellos se desarrollan dependiendo del plan de atención personal (PAP), que se lleva a cabo después de una serie de entrevistas, donde se analizan las necesidades derivadas de los aspectos sanitarios, sociales y ocupacionales, trabajando en todo momento desde una metodología interdisciplinar.

Entre los servicios ofrecidos, los cuales siempre dependen de las necesidades de cada usuario, van desde el servicio residencial, que consideramos como el principal, el cual hasta el momento únicamente tiene carácter temporal, no descartando la intención de que en un futuro algunas de las plazas concertadas con S'Institut pasen a ser permanentes. Además se ofrecen servicios como el de información, asesoramiento y mediación, asistencia higiénico – sanitaria, acciones tutelares, entrenamiento en habilidades sociales y programa de apoyo al ocio y tiempo libre.

## **PERSONAL.**

El personal durante el 2016

**OCHO CUIDADORES**, a jornada completa, y una a tiempo parcial, los cuales cubren 24 horas del día, ya que desde 2008 decidimos que debíamos realizar una supervisión nocturna para mejorar la atención de las personas con discapacidad que conviven en la vivienda, a parte de estos puestos de trabajo fijos, hemos contado con dos cuidadores más, debido a las bajas y

periodos vacacionales, destacar que los periodos de bajas desde el cambio de horario ha sido bastante inferior a años anteriores, entre sus funciones destacar:

Seguimiento de las pautas rehabilitadoras elaboradas por el técnico para cada usuario.

Acompañamientos a centros de salud, a realizar algún recado, etc..., siempre que estuviera pautado con antelación y cuando el usuario así lo necesitara.

Apoyo las tareas de higiene y sanitarias de cada usuario.

Apoyo en las transferencias siempre que el usuario necesitara de tal supervisión.

Control de la medicación en los casos que fuera necesario.

Anotar cualquier incidencia en el registro pertinente (partes de incidencia y cuadernos) que se produzca en la convivencia que puedan suceder en el transcurso de la vida diaria.

Avisar de cualquier emergencia que suceda a los responsables del servicio, a tele asistencia o al 061 según sea el caso,

Atención emocional del usuario.

Respetar la confidencialidad de los datos personales de cada usuario

**1 RESPONSABLE DE LA VIVIENDA TUTELADA**, a tiempo parcial, que acude una tarde a la semana a la vivienda y realiza horas durante la mañana para diferentes acciones, entre sus funciones:

- Realización de acciones diagnósticas mediante la entrevista inicial y sus diferentes anexos.
- Acogida del nuevo usuario.
- Información, orientación y asesoramiento a los usuarios en todas las áreas que se trabajan, área sanitaria, social, formativa – ocupacional y ocio.
- Seguimiento de las diversas acciones que lleva a cabo el usuario dentro de las áreas.
- Elaboración de las diferentes pautas de refuerzo de los usuarios que lo necesiten.
- Creación de los documentos técnicos de apoyo a las diversas acciones.
- Coordinación con los diferentes entes implicados en el servicio.
- Realización de memorias de la vivienda.
- Respetar la confidencialidad de los datos personales.

## **INFRAESTRUCTURA.**

Las viviendas tuteladas se componen en 4 viviendas:

“Ca Nostra” Una vivienda para 8 usuarios.

“Es Voltors” se compone de 3 viviendas, una de ellas de 2 plazas destinada únicamente a mujeres.

## 2.5. Centro de Día “Vell Marí”

El centro de día era una necesidad como complemento de nuestro servicio de Vivienda Tutelada, ya que los usuarios que atendemos en la vivienda se quedaban con una serie de horas que al no cubrir con actividades se volvían muy ociosas. Después de muchas acciones reivindicativas para poder llevar a cabo el proyecto conseguimos que se convirtiera en una realidad, y en el mes de julio iniciamos las actividades del Centro de Día, al que al final, y contando con la opinión de los usuarios se llama “Vell Marí”.

El Centro de Día está concertado con S´Institut de manera definitiva para 10 plazas.

El Centro de día es un recurso social para la atención de personas con discapacidad física y que por circunstancias personales o familiares no cuentan con otro tipo de servicio, que pretende ofrecer una atención integral desde una óptica multidisciplinar (psicopedagógica, ocupacional y asistencial) y con una metodología interdisciplinar, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias. En particular, cubre las necesidades de asesoramiento, prevención, orientación para la promoción de la autonomía, habilitación o atención asistencial y personal.

Tiene como finalidad mejorar o mantener el mayor nivel posible de autonomía y bienestar, previniendo situaciones de mayor dependencia, potenciando la inclusión y dando apoyo a los familiares, se presta una atención individual, habilitación personal y social, rehabilitación y convivencia a quienes por sus características no puedan permanecer en su hogar durante todo el día.

La normativa por la que se rige el centro está acorde al Pliego de condiciones técnicas, obligaciones y actividades específicas para la contratación, en régimen de concierto, con el Servicio Público de Centros de Día para Personas con Discapacidad Gravemente Afectadas, conforme a lo que establece el Decreto 38/1999, del 16 de abril, el cual regula el régimen jurídico de la acción concertada con entidades sin ánimo de lucro del Instituto Balear de Asuntos Sociales (IBAS).

Durante los meses del 2016 que realizamos el servicio de Centro de día, tuvimos cubiertas las 10 plazas concertadas, realizándose las actividades previstas, entre las que hay que destacar:

- ✓ Huerto urbano.
- ✓ Manualidades.
- ✓ Cocina.
- ✓ Pesca.
- ✓ Vela.

- ✓ Informática.
- ✓ Relajación.
- ✓ Técnicas de dinámica de grupo.
- ✓ Terapias alternativas.
- ✓ Estimulación cognitiva.
- ✓ Promoción de vida independiente.
- ✓ Apoyo psicológico.
- ✓ Servicio de Fisioterapia.

### **PERSONAL:**

El personal por motivos de cercanía y organización en puestos puntuales se comparte con la vivienda tutelada, como pueden ser cuidador y el responsable, el personal específico del centro de día es el siguiente siendo más amplio y variado, con el fin de poder atender a las demandas específicas que presentaban los usuarios. Todo ello con la figura de un responsable coordinador:

**MONITOR DE ACTIVIDADES**, a jornada completa, con las funciones siguientes:

- Realización de actividades varias (manualidades, juegos, actividades lúdicas, debates, organizar excursiones y salidas).
- Estimular a los usuarios a la realización de las actividades.
- Llevar el control de los usuarios que cada día asisten a las actividades.
- Respetar la confidencialidad de los datos personales de cada usuario.

**PSICOLOGO**, 6,5 horas semanales. Sus funciones son:

#### **Atención Individual:**

- Evaluación, orientación y/o solución de problemas, hacia la construcción de habilidades, competencias y recursos que permitan al usuario enfrentarse a sus problemas con mayores posibilidades de éxito.
- Realizar orientaciones y tratamientos para la superación de los problemas personales asociados a la discapacidad.

#### **Atención grupal:**

- Intervenciones centradas en la ayuda mutua, desarrollo de la solidaridad, competencia para el análisis de situaciones y tomas de decisiones que afectan al colectivo.
- Dinámicas de grupo para la adquisición de habilidades sociales.

**FISIOTERAPEUTA**, 9 horas semanales. Sus funciones son:

- Valoración fisioterápica inicial del usuario.
- Elaboración de un plan de trabajo de cada usuario valorado.
- Realizar los tratamientos fisioterápicos específicos para cada usuario.
- Elaboración de informes de seguimiento.

- Elaboración de programas generales de educación para salud, con el objeto de fomentar los hábitos saludables.
- Respetar la confidencialidad de los datos personales.

**TRABAJADOR SOCIAL**, 12 horas semanales, sus funciones son:

- Reuniones periódicas con los familiares y tutores de los usuarios de la vivienda.
- Gestión, organización y seguimiento de la cumplimentación de las acciones sociales y sanitarias que se plantean según el PAI de cada usuario.
- Acogida del nuevo usuario (cumplimentar documentación de entrada, y recopilar la documentación clave) Gestionar la documentación necesaria para los usuarios (ej. Empadronamiento, cambios médicos, pensiones, ayudas individuales, etc...)
- Organización y seguimiento del voluntariado de la vivienda tutelada.
- Atención directa a los usuarios del centro de día (talleres, actividades grupales, coordinadas con los otros trabajadores del centro de día).
- Cumplimentación de los registros diarios derivados del sistema de calidad (ej. Seguimiento social, seg. Sanitario, PAI, ficha médica, etc...)
- Acompañamiento a especialistas.
- Supervisión interna de los trabajos de la vivienda: compras, mantenimiento, cocina, medicación, especialistas, etc....
- Gestión del personal de la vivienda tutelada, juntamente con dirección (vacaciones, horarios, incidencias y mejoras)
- Responsable de los objetivos establecidos en el PAI de cada usuario de la vivienda tutelada, planificación conjuntamente con dirección, consecución y evaluación.
- Responsables de los objetivos establecidos para el centro de día, planificados conjuntamente con dirección y los otros trabajadores del centro.
- Fomentar la comunicación interna de los trabajadores de la vivienda, el centro de día y mantener una comunicación fluida con dirección.

## **2.6. SERVICIO DE HABILITACIÓN Y TERAPIA OCUPACIONAL**

### **“ES FERRERET” 10 PLAZAS**

Durante el 2015 pusimos en marcha nuestro servicio más reciente, el servicio de rehabilitación y terapia ocupacional, que es un servicio para las personas con discapacidad física sobrevenida que necesiten mejorar su capacitación para la vida independiente, así como para el acceso al trabajo. Incluye actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía para la vida diaria y la inclusión social, así como actividades formativas y de recualificación para el trabajo. Puede incluir prestaciones complementarias de estimulación cognitiva, atención psicológica y fisioterapia.

Durante el 2016 nos presentamos a un concurso para que el servicio estuviera reconocido dentro de la cartera de servicios del IMAS y tuviera estabilidad presupuestaria, a dicho concurso nos presentamos con la Fundación Natzalet.

Es un servicio, siempre que sea posible, de duración temporal, hasta que se consigan los objetivos de rehabilitación de la persona para su autonomía social y laboral. En los casos de las personas con necesidades de apoyo este servicio hará la función de un servicio ocupacional de tipo asistencial.

Los centros ocupacionales no presuponen la integración laboral de todos los usuarios y en ellos no es un fin, sino sólo un medio para la consecución de la rehabilitación laboral. Las actividades del área ocupacional deben de ser tan variadas como las capacidades e intereses del usuario.

#### **ACTIVIDAD PRINCIPAL.**

La actividad principal del centro de ocupacional será el reciclaje de muebles. Dicha actividad se puede generar con cualquier material que sea reciclable o reutilizable. Se pueden combinar distintos materiales como cartón, botellas de plástico, metal, piezas de automóviles, llantas, vidrio, latas, artefactos electrónicos, madera, tela, papel, etcétera.

Utilizamos el concepto de arte supra-reciclado, que es el que utiliza materiales que ya han dado su uso en anteriores formas y conceptos prestando nuevamente un servicio a favor de nuevas ideas que se plasman artísticamente en creaciones de todo tipo, ya sean funcionales, estéticas, o ambas. El arte supra-reciclado abarca todos los estilos artísticos, pues esta característica hace referencia a los materiales empleados, sin tener en cuenta el tipo de composición final. Es un arte triplemente positivo; estimula al usuario para buscar obras que resulten atractivas o llamativas, que al mismo tiempo lo sean por estar fabricadas con material reutilizado, hecho que repercute a favor de la naturaleza y del medio ambiente.

Puede por tanto concebirse el arte supra-reciclado como la expresión artística de una evolución de los materiales, como una manifestación del potencial que se esconde bajo la apariencia de un material que a primera vista podría parecer desechable.



De esta manera, la persona que trabaja en el arte reciclado transforma la apariencia de algo feo en algo bello, hace de lo inútil algo útil. Sobrepasar esa apariencia implica considerar al material como nuevo aún siendo viejo, sin tener en cuenta para qué se usó en los tiempos pasados.

Para todo ello es necesario contar con un equipo básico de herramientas y materiales. Es cuestión de planificar bien el trabajo, tener todos los elementos antes de comenzar y disponer de un espacio para trabajar y cómodo.

## **PERSONAL**

El personal para la realización del servicio es el siguiente:

**MONITOR DE ACTIVIDADES**, a jornada completa, con las funciones siguientes:

- Realización de actividades variadas (manualidades, juegos, actividades lúdicas, debates, organizar excursiones y salidas).
- Estimular a los usuarios a la realización de las actividades.
- Llevar el control de los usuarios que cada día asisten a las actividades.
- Respetar la confidencialidad de los datos personales de cada usuario.

**PREPARADOR LABORAL**, 6 horas semanales, con las siguientes funciones:

- Motivación del usuario hacia el mundo laboral
- Apoyo familiar
- Evaluación interdisciplinar en la que se recoja: Aspectos cognitivos, actitudinales, funcionales, habilidades sociales y aspectos de la personalidad.
- Talleres específicos para la mejora de las áreas anteriormente mencionadas.

### 3. OTROS

#### 3.1 SALIDAS DE OCIO.

El ocio y las actividades de tiempo libre son aspectos fundamentales en el desarrollo equilibrado del ser humano. En el caso de las personas con discapacidad física, el acceso a este tipo de actividades, esta muchas veces imposibilitado por las barreras arquitectónicas, por la falta de adaptaciones, por falta de ingresos económicos, etc.

**ASPROM** ofrece a sus asociados un espacio físico; sus instalaciones permiten que se establezcan relaciones de grupo, favoreciendo su desarrollo y proyección personal. Las instalaciones de la Asociación están abiertas a toda la colectividad, y que a la vez pueda servir de recurso a la comunidad, al barrio.

Durante el año 2016 **ASPROM** ha participado en las Fiestas de la barriada de Es Fortí; que se celebran en el mes de enero y septiembre, nuestra participación consistió en la realización de un TORNEO DE AJEDREZ Y DAMAS, en la que participaron un gran número de asociados.

Durante el año 2016 hemos realizado excursiones, visitas y actividades diversas a:

19/01/2016. Torrada y Revetlla de Sant Sebastia en Vivienda Tutelada Ca Nostra.

20/01/2016. "Torneo de Sant Sebastia" con la Asociacion de Vecinos Es Forti.

28/01/2016. Fiesta en la sede de la Asociación.

12/03/2016. Fiesta de entrega de trofeos "Torneo de Sant Sebastia"

28/03/2016. Excursión y torrada en S'Olivar/ Sóller

12/04/2016. Jornada de pesca en Calvia/ El Toro.

10/05/2016. Jornada de Pesca en Cala Estancia/ Palma.

27/05/2016. Concurso de fotografía, 40 Aniversario ASPROM.

27/05/2016. Jornadas médicas en San Juan de Dios.

27/05/2016. Gala 40 Aniversario de ASPROM, en el Teatro de la ONCE.

11/07/2016. Cena Restaurante Nimos.

13/09/2016. Entrega Premios Festes d'Estiu Es Forti.

29/07/2016. Fiesta y cena en la playa de la Ciudad Jardín.

06/10/2016. Excursión Embalse de Gorg Blau y Cuber

10/11/2016 Excursión al Monasterio de Lluc.

03/12/2016. Día Internacional de las Personas con Discapacidad Física/ Sesión Parlamentaria.

03/12/2016. Comida en el Restaurante Nimos.

12/12/2016. Cena de Navidad Restaurante Nimos.

Para la realización de las actividades de ocio y tiempo libre era fundamental el transporte, por ello contamos con una Furgoneta Renault Master, que tiene una capacidad para 9 personas. La furgoneta ha sido adaptada para transportar personas en silla de ruedas.

La sede de **ASPROM** ha sido utilizada a lo largo del año para celebrar fiestas de aniversario de sus asociados, así como, para la realización de foros y debates.

### 3.2 COMPROMISO DE CALIDAD

Desde el 2007 **ASPROM** asumió un compromiso de mejora, en la calidad de la gestión y los servicios que presta a las personas con discapacidad con las siguientes actuaciones:

**Plan de Calidad.** La Junta Directiva se compromete a cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente con la eficacia del sistema de gestión de la calidad, es por ello que durante el 2016:

- El 3 de mayo se realizó la auditoria interna al sistema de Gestión de Calidad, el resultado fue la detección de 4 NNCC.
- El 18 de mayo se realizó la auditoria externa al sistema de Gestión de Calidad, auditoria de seguimiento de AENOR, el resultado fue la detección de 1 NNCC.

**Auditoría contable externa.** Durante el mes de marzo se realizó la auditoría contable externa, siendo su balance positivo.

**Auditoria de Sistema de Protección de Datos.** Es una auditoria bianual, el año pasado decidimos empezar a trabajar con la empresa José Luis Lledó, realizamos una auditoria inicial exhaustiva, que se llevó a cabo entre junio y septiembre. De dicha auditoria se elaboró un informe en el que estamos trabajando para corregir las posibles desviaciones del sistema.

### 3.3 PERSONAL.

Durante el 2016 han pasado por ASPROM:

- 11 cuidadores.
- 6 técnicos de orientación laboral.
- 2 educadoras sociales.
- 1 monitor ocupacional
- 1 Trabajador social
- 1 Mantenimiento

- 1 Limpiadora
- 2 Fisioterapeutas
- 1 auxiliar administrativo
- 1 responsable de RRHH
- 1 administrativo
- 1 directora.

De todo el personal que pasó por la entidad, 7 fueron personas con discapacidad, que representa casi el 24.14 % de las contrataciones realizadas, lo que demuestra el compromiso que tenemos en lo referente a la contratación de personas con discapacidad.

### 3.4 CIS

Durante el 2016 pasaron por nuestra entidad 22 personas derivadas del CIS, son personas que deben realizar una serie de jornadas compensatorias a la comunidad, las cuales según su perfil se adaptan a unas funciones u otras. De estas el 13.64 % fueron mujeres, y en total se realizaron 1995 jornadas, lo que supone una media de 90.68 jornadas por persona, algo inferior el número de jornadas al año anterior. De este total de usuarios, 3 no terminaron las jornadas o bien porque no daban con el perfil adecuado o por repetidas ausencias.

Desde el 2012 de este servicio se han derivado a 131 personas y han realizado un total de 9894 jornadas, lo que supone una media de 75.53 jornadas por usuario. En estas jornadas se realizan tareas varias como acompañamientos, mantenimientos, pequeñas compras, y apoyo a las salidas de ocio.

### 3.5 PRÁCTICAS

Durante el 2016 han pasado las siguientes personas en prácticas:

- Especialidad: FP Integración Social. IES Ramón Llull. 400 horas. 1 alumno.
- Especialidad: PQPI Auxiliar de oficina. La Purísima. 160 horas. 2 alumnos.
- Especialidad: Atención a Personas en situación de dependencia. La Salle. 200 horas. 2 alumnos.

### 3.6 CHARLAS FORMATIVAS

Durante el 2016 se han asistido a los siguientes centros educativos a impartir charlas sobre la entidad y aspectos relacionados con las personas con discapacidad:

UIB. Psicología, en la asignatura de Psicología de la Discapacidad y la Dependencia.

IES. Ramón Llull. FP de Integración Social.

Colegio La Salle. FP de Integración Social.

CFP Son Llebre.

### 3.7 CAMBIOS MÁS SIGNIFICATIVOS.

Durante el 2016 se han sucedido los siguientes cambios y mejoras:

- Puesta en marcha de unas nuevas oficinas en la zona de Son Gibert, con el objeto de unificar servicios.
- Mejora del servidor, para que todos los centros puedan acceder a la documentación.
- Jornadas médicas. Un evento que tuvo una gran acogida.

## PREVISION DE ACTIVIDADES 2017

- **SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL.**
- **PROGRAMA SOL (SERVICIO DE ORIENTACION LABORAL).**
  - Este programa será bianual, con una estabilidad para el personal, además su justificación económica se ha simplificado con módulos.
- **PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.**
  - **TAULA PER A L'ACCESIBILITAT del IMAS**
  - **MESA DE ACCESIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA.**
- **VIVIENDA TUTELADA "CA NOSTRA".**
  - El objetivo para este año es realizar obras de mejora y dotarla de nuevo equipamiento, sobretodo en tema de ayudas técnicas para mejorar la autonomía personal de los usuarios.
- **VIVIENDAS "ES VOLTOR", 1,2 Y 3**
  - El objetivo es la ampliación del servicio de vivienda tutelada. Con la posibilidad de poner en marcha una vivienda más con 3 o 4 plazas más concertadas.
- **CENTRO DE DIA VELL MARI.**
- **CENTRO DE HABILITACIÓN Y TERAPIA OCUPACIONAL.**
  - Para el 2017 se espera la resolución del servicio, pasar de atender de 5 a 12 usuarios, y trabajar para la posibilidad de ampliar 2 plazas más para el 2018, siendo un total de 14 plazas. Pasar a concierto social.
- **COLABORACIONES CON ENTIDADES E INSTITUCIONES.**
- **COMPROMISO DE CALIDAD.**
  - Para el 2017 realizaremos auditoria de calidad y económica, la de LOPD se realizará en el 2018.
  - En el sistema de calidad durante el 2017 nos tendremos que adaptar a la nueva versión de la norma, por la que nos tenemos que certificar en el 2018.
- **ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.**
- **TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.**

○ **PRÁCTICAS.**

- El objetivo es tener más alumnos en prácticas, y buscar en nuevas especialidades, profesionalizando el área de prácticas.

○ **OTROS**

- Invertir en nuevas tecnologías, para mejora de los equipos informáticos, redes y sistemas.
- Mirar de alquilar un local para el almacén.
- Adquirir una furgoneta pequeña para el transporte de usuarios y compras.